

UNIDAD DE TALENTO HUMANO	N° de concurso: 001-2021
CONCURSO INTERNO DE ASCENSO PARA JEFATURAS OPERATIVAS DE BOMBEROS	Categoría 225, 223, 221

La Unidad de Talento Humano invita a los colaboradores a participar en el Concurso Interno de Ascenso, para optar por los puestos de Jefaturas Operativas, con el propósito de contar con candidatos elegibles para nombrar en las plazas vacantes.

Este concurso considera los puestos de: Capitán, Teniente y Subteniente de Bomberos; seguidamente se ampliará el detalle de las condiciones del concurso para cada uno de los puestos.

EXCEPCIÓN AL CONCURSO

Se excluye del presente Concurso los puestos correspondientes de las siguientes Jefaturas:

- Unidad de Materiales Peligrosos
- Estaciones Aeroportuarias
- Unidad de Emergencias Médicas y Rescate
- Unidad Naval



PUESTO DE CAPITÁN DE BOMBEROS

Las condiciones generales para el puesto de Capitán de Bomberos se detallan en la siguiente tabla:

Clase de puesto	Capitán de Bomberos
Categoría Salarial	225
Período de Prueba	4 meses

El participante deberá cumplir y aprobar cada una de las etapas del presente concurso. La pérdida de alguna de las etapas, lo excluirá de este proceso, a continuación se describen cada una de ellas:

PRIMERA ETAPA

INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción para el presente concurso está comprendido **entre el miércoles 10 de marzo desde las 08 horas, hasta las 16:00 horas del 24 de marzo del 2021.**

Los funcionarios interesados en el concurso deben completar el formulario “solicitud de inscripción”, mediante el siguiente link: <https://encuesta.com/s/uV5lOoS2nyTkfZtyZtHZDg/>, antes de la fecha de cierre de la etapa de inscripción.

El formulario cuenta con la opción de aplicar a los puestos que desee inscribirse, por lo que debe completar un único formulario.

REQUISITOS INDISPENSABLES

Deberá cumplir con los siguientes requisitos al 24 de marzo 2021.

Pueden aspirar a este concurso los colaboradores del Benemérito Cuerpo de Bomberos, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Experiencia en la Organización:

Las personas que aspiren al puesto de Capitán deberán contar con la experiencia que se detalla en el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA
60 meses

Para efectos de la experiencia, esta será validada con los registros con los que cuenta la Unidad de Talento Humano en el sistema informático ERP, de conformidad con el cuadro anterior.

Se considerará como experiencia en la Organización, los nombramientos como funcionario asalariado de manera continua.

2. Requisito Bomberil: Según el Manual de Puestos, el participante debe estar como mínimo elegible como Bombero III: Sargento. Este requisito será verificado en los registros internos con los que cuenta la Unidad de Talento Humano.

3. Evaluación del desempeño: Para optar por participar en el Concurso, el participante deberá contar con calificaciones no inferiores a 80 en la evaluación de desempeño anterior. La Unidad de Talento Humano verificará la nota obtenida en la última evaluación realizada, con fecha límite al cierre de inscripción.

4. Licencia de conducir: Deberá contar con licencia tipo B3 y la respectiva acreditación emitida por la Academia Nacional de Bomberos.

5. Certificación de Bomberos: El funcionario debe contar con la Certificación de Bomberos 2020 (obtenida el año anterior). La Unidad de Talento Humano verificará el cumplimiento del requisito en los registros institucionales. Para los casos de restricción médica, se considerará como válida la certificación obtenida en el año 2019, para lo cual el interesado deberá aportar al cierre de la inscripción la documentación probatoria.

6. Bachiller en Educación Media: La Unidad de Talento Humano verificará el requisito de Bachiller en Educación Media de los participantes, en la base de datos del MEP y los registros internos. Se exceptuará este requisito a los funcionarios que hayan ingresado a la Organización con autorización por inopia.

Los requisitos mencionados son de carácter indispensable, por lo que, aquellos funcionarios que no cuenten con alguno de estos, no podrán continuar en la siguiente etapa del concurso.

SEGUNDA ETAPA

PRUEBA TEÓRICA- (VALOR 40%)

Los candidatos que cumplan con los requisitos de la primera etapa (cumpliendo con todos los puntos del 1 al 6), serán convocados a la realización de una prueba teórica, donde la nota mínima de aprobación debe ser igual o superior a **80**. El resultado de esta prueba, será ponderado al 40% correspondiente a dicho rubro.

Temas a evaluar

El temario a evaluar para el puesto de Capitán se describe a continuación:

- Lineamientos estándares de operación del Cuerpo de Bomberos
- Manual de Mando de incendios, versión 01
- Manual de Combate de Incendio Estructural, Tácticas y Estrategias
- Manual de Equipos de Intervención Rápida
- Manual de Hidráulica
- Convención Colectiva de Trabajo
- Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Ley 8228
- Ley General de Administración Pública (Art 1 al 20, 93 y 94, 107 al 114, 199, 211 al 229)
- Ley General de Control Interno (Capítulos II y III), Ley 8292
- Directrices Generales sobre Principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados y funcionarios del BCBCR
- Política contra la discriminación, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Directriz para el Uso de Datos, Fotografías y Videos tomados en el Ejercicio de las Labores
- Disposiciones para el uso de redes sociales por parte de los colaboradores del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

-
- Disposiciones sobre los pagos por bancos y medios electrónicos
 - Reglamento contra el hostigamiento sexual, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
 - Reglamento sobre el uso de uniformes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
 - Reglamento de uso de vehículos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

En Bomberos Inside, en la siguiente ruta: **Dirección Administrativa >Recursos Humanos >Concursos >CONCURSO JEFATURAS OPERATIVAS DE BOMBEROS-001 – 2021**, podrá encontrar el material de estudio relacionado con los temas a evaluar.

El participante **deberá obtener la nota mínima de 80** para continuar en la siguiente etapa; quienes obtengan nota inferior de 80 no podrán continuar en el concurso.

TERCERA ETAPA

PRUEBA PRÁCTICA- (VALOR 25%)

El participante que apruebe la etapa anterior, será convocado a una Prueba Práctica, la cual consiste en el "**Manejo simulado de incendio estructural**".

El temario a evaluar para la prueba práctica el puesto de **Capitán**, es el siguiente:

- Lineamientos estándares de operación del Cuerpo de Bomberos

Esta prueba consiste en demostrar el conocimiento de las funciones básicas del Comandante de Incidentes, utilizando como base un video que le será proyectado sobre un incendio estructural, donde se le evaluará los siguientes aspectos:

- Evaluación de la escena
- Comunicaciones Operativas
- Reporte inicial
- Designación de una estrategia
- Asignación de sectores geográficos y o funcionales requeridos por tipo de incendio.
- Gestión de las tres prioridades tácticas:
 - Búsqueda y rescate
 - Control del incendio
 - Protección de la propiedad
- Establecimiento de una estructura funcional.
- Seguridad del personal

Oportunamente se comunicará el lugar, la fecha y hora de la evaluación. La nota de su resultado será ponderado al 25% correspondiente a dicho rubro.

En Bomberos Inside, en la siguiente ruta: **Dirección Administrativa >Recursos Humanos >Concursos >CONCURSO JEFATURAS OPERATIVAS DE BOMBEROS-001 – 2021**, podrá encontrar el material de estudio relacionado con los temas a evaluar.

CUARTA ETAPA

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA – (VALOR 15%)

Acorde con la experiencia con la que cuente el participante, se asignará el valor porcentual correspondiente a nombramientos en meses completos, según el cuadro que se presenta a continuación:

PUESTO EN CONCURSO	REQUISITO	EXPERIENCIA	PORCENTAJE
Capitán	Puesto igual o superior a Sargento	18 a 36 meses	5%
		37 a 48 meses	10%
		49 meses o más	15%

Para efectos de validación de la experiencia de este apartado, se tomarán únicamente los nombramientos, registrados en el sistema informático ERP, con fecha límite al **24 de marzo 2021**.

CURSOS (VALOR 10%)

De acuerdo con los registros certificados por la Academia Nacional de Bomberos, se asignará un 1% por curso; correspondiente a los perfiles bomberiles de Sargento, Sub-Teniente, Teniente y Capitán, hasta un máximo de 10%.

Lo anterior, de conformidad con el siguiente detalle de cursos:

PUESTO	CURSO	PORCENTAJE ASIGNADO POR CURSO
SARGENTO	SCI INTERMEDIO	1%
	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	1%
	PRESERVACION DE LA ESCENA	1%
	MANDO DE INCENDIO	1%
	COMUNICACIONES OPERATIVAS	1%
	ASISTENTE EN PRIMEROS AUXILIOS AVANZADOS (APAA)	1%
	PRINCIPIOS EN ADM. DE RECURSOS HUMANOS	1%
	RELACIONES PUBLICAS	1%
	CARTOGRAFIA	1%
	NORMATIVAS (LEOS)	1%
	CURSO OPERACIONES DE RESPUESTA A INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS (CORIMP)	1%
	CURSO PARA INSTRUCTORES (CPI)	1%
	SUBTENIENTE /TENIENTE	MANEJO DE ACCIONES DISCIPLINARIAS
AUDITORIA SEGURIDAD HUMANA Y RIESGO DE INCENDIO		1%
CONTRATACION ADMINISTRATIVA		1%
ADMINISTRACION DE PROYECTOS		1%
REDACCION DE INFORMES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		1%
CAPITAN	PRINCIPIOS ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1%

Cualquier curso que deba convalidarse, es requerido que se gestione ante la Academia Nacional de Bomberos previo al **24 de marzo 2021**, de lo contrario no será considerado como válido para sumar a este rubro.

PRUEBAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (VALOR 10%)

De conformidad con los registros que la Academia Nacional de Bomberos, obtiene de los resultados de las Pruebas de Acondicionamiento Físico del personal operativo, la Unidad de Talento Humano solicitará a la Academia Nacional de Bomberos la certificación de los resultados finales obtenidos en el periodo 2020.

Para efectos del personal con restricción médica, se podrán considerar como válidos los resultados de las pruebas PAF 2019, para lo cual el interesado deberá aportar al cierre de la inscripción la documentación probatoria.

La calificación del PAF se ponderará al 10% correspondiente a este rubro.

PUESTO DE TENIENTE DE BOMBEROS

Las condiciones generales para el puesto de Teniente de Bomberos se detallan en la siguiente tabla:

Clase de puesto	Teniente de Bomberos
Categoría Salarial	223
Período de Prueba	4 meses

El participante deberá cumplir y/o aprobar cada una de las etapas del presente concurso. La pérdida de alguna de las etapas, lo excluirá de este proceso, a continuación se describen cada una de ellas:

PRIMERA ETAPA

INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción para el presente concurso está comprendido entre el **10 de marzo desde las 08 horas, hasta las 16:00 horas del 24 de marzo del 2021.**

Los funcionarios interesados en el concurso deben completar el formulario “solicitud de inscripción”, mediante el siguiente link: <https://encuesta.com/s/uV5lOoS2nyTkfZtyZtHZDq/>, antes de la fecha de cierre de la etapa de inscripción.

El formulario cuenta con la opción de aplicar para los puestos que desee inscribirse, por lo que debe completar un único formulario.

REQUISITOS INDISPENSABLES

Deberá cumplir con los siguientes requisitos al 24 de marzo 2021.

1. Experiencia en la Organización

Las personas que aspiren al puesto de **Teniente** deberán contar con la experiencia que se detalla en el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA
48 meses

Para efectos de la experiencia, esta será validada con los registros con los que cuenta la Unidad de Talento Humano en el sistema informático ERP, de conformidad con el cuadro anterior.

Se considerará como experiencia en la Organización, los nombramientos como funcionario asalariado de manera continua.

2. **Requisito Bomberil:** Según el Manual de Puestos, el participante debe estar como mínimo elegible como Bombero III: Sargento. Este requisito será verificado en los registros internos con los que cuenta la Unidad de Talento Humano.
3. **Evaluación del desempeño:** Para optar por participar en el Concurso, el participante deberá contar con calificaciones no inferiores a 80 en la evaluación de desempeño anterior. La Unidad de Talento Humano verificará la nota obtenida en la última evaluación realizada, con fecha límite al cierre de inscripción.
4. **Licencia de conducir:** Deberá contar con licencia tipo B3 y la respectiva acreditación emitida por la Academia Nacional de Bomberos.
5. **Certificación de Bomberos:** El funcionario debe contar con la Certificación de Bomberos 2020 (obtenida el año anterior). La Unidad de Talento Humano verificará el cumplimiento del requisito en los registros institucionales. Para los casos de restricción médica, se considerará como válida la certificación obtenida en el año 2019, para lo cual el interesado deberá aportar al cierre de la inscripción la documentación probatoria.
6. **Bachiller en Educación Media:** La Unidad de Talento Humano verificará el requisito de Bachiller en Educación Media de los participantes, en la base de datos del MEP y los registros internos. Se exceptuará este requisito a los funcionarios que hayan ingresado a la Organización con autorización por inopia.

Los requisitos anteriormente mencionados son de carácter indispensable, por lo que, aquellos funcionarios que no cuenten con alguno de estos, no podrán continuar en la siguiente etapa del concurso.

SEGUNDA ETAPA

PRUEBA TEÓRICA- (VALOR 40%)

Los candidatos que cumplan con los requisitos de la primera etapa (cumpliendo con todos los puntos del 1 al 6), serán convocados a la realización de una prueba teórica, donde la nota mínima de aprobación debe ser igual o superior a **80**. El resultado de esta prueba, será ponderado al 40% correspondiente a dicho rubro.

Temas a evaluar

El temario a evaluar para el puesto de **Teniente** se describe a continuación:

- Lineamientos estándares de operación del Cuerpo de Bomberos
- Manual de Mando de incendios, versión 01
- Manual de Combate de Incendio Estructural, Tácticas y Estrategias
- Manual de Equipos de Intervención Rápida
- Manual de Hidráulica
- Convención Colectiva de Trabajo
- Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Ley 8228
- Ley General de Administración Pública (Art 1 al 20, 93 y 94, 107 al 114, 199, 211 al 229)
- Ley General de Control Interno (Capítulos II y III), Ley 8292
- Directrices Generales sobre Principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados y funcionarios del BCBCR
- Política contra la discriminación, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Directriz para el Uso de Datos, Fotografías y Videos tomados en el Ejercicio de las Labores
- Disposiciones para el uso de redes sociales por parte de los colaboradores del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Disposiciones sobre los pagos por bancos y medios electrónicos

-
- Reglamento contra el hostigamiento sexual, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
 - Reglamento sobre el uso de uniformes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
 - Reglamento de uso de vehículos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

En Bomberos Inside, en la siguiente ruta: **Dirección Administrativa >Recursos Humanos >Concursos >CONCURSO JEFATURAS OPERATIVAS DE BOMBERSOS-001 – 2021**, podrá encontrar el material de estudio relacionado con los temas a evaluar.

El participante **deberá obtener la nota mínima de 80** para continuar en la siguiente etapa; quienes obtengan nota inferior de 80 no podrán continuar en el concurso.

TERCERA ETAPA

PRUEBA PRÁCTICA- (VALOR 25%)

El participante que apruebe la etapa anterior, será convocado a una Prueba Práctica, la cual consiste en el "**Manejo simulado de incendio estructural**".

El temario a evaluar para la prueba práctica del puesto de **Teniente**, es el siguiente:

- Lineamientos estándares de operación del Cuerpo de Bomberos

Esta prueba consiste en demostrar el conocimiento de las funciones básicas del Comandante de Incidentes, utilizando como base un video que le será proyectado sobre un incendio estructural, donde se le evaluará los siguientes aspectos:

- Evaluación de la escena
- Comunicaciones Operativas
- Reporte inicial
- Designación de una estrategia
- Asignación de sectores geográficos y o funcionales requeridos por tipo de incendio.
- Gestión de las tres prioridades tácticas:
 - Búsqueda y rescate
 - Control del incendio
 - Protección de la propiedad.
- Establecimiento de una estructura funcional.
- Seguridad del personal

Oportunamente se comunicará el lugar, la fecha y hora de la evaluación. La nota de su resultado será ponderado al 25% correspondiente a dicho rubro.

En Bomberos Inside, en la siguiente ruta: **Dirección Administrativa >Recursos Humanos >Concursos >CONCURSO JEFATURAS OPERATIVAS DE BOMBERSOS-001 – 2021**, podrá encontrar el material de estudio relacionado con los temas a evaluar.

CUARTA ETAPA

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA – (VALOR 15%)

Acorde con la experiencia con la que cuente el participante, se asignará el valor porcentual correspondiente a nombramientos en meses completos, según el cuadro que se presenta a continuación:

PUESTO EN CONCURSO	REQUISITO	EXPERIENCIA	PORCENTAJE
Teniente	Puesto igual o superior a Sargento	18 a 23 meses	5%
		24 a 35 meses	10%
		Más de 36 meses	15%

Para efectos de validación de la experiencia de este apartado, se tomarán únicamente los nombramientos, registrados en el sistema informático ERP, con fecha límite al **24 de marzo 2021**.

CURSOS (VALOR 10%)

De acuerdo con los registros certificados por la Academia Nacional de Bomberos, se asignará un 1% por curso; correspondiente a los perfiles bomberiles de Sargento, Sub-Teniente, Teniente y Capitán, hasta un máximo de 10%.

Lo anterior, de conformidad con el siguiente detalle de cursos:

PUESTO	CURSO	PORCENTAJE ASIGNADO POR CURSO
SARGENTO	SCI INTERMEDIO	1%
	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	1%
	PRESERVACION DE LA ESCENA	1%
	MANDO DE INCENDIO	1%
	COMUNICACIONES OPERATIVAS	1%
	ASISTENTE EN PRIMEROS AUXILIOS AVANZADOS (APAA)	1%
	PRINCIPIOS EN ADM. DE RECURSOS HUMANOS	1%
	RELACIONES PUBLICAS	1%
	CARTOGRAFIA	1%
	NORMATIVAS (LEOS)	1%
	CURSO OPERACIONES DE RESPUESTA A INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS (CORIMP)	1%
	CURSO PARA INSTRUCTORES (CPI)	1%
	SUBTENIENTE /TENIENTE	MANEJO DE ACCIONES DISCIPLINARIAS
AUDITORIA SEGURIDAD HUMANA Y RIESGO DE INCENDIO		1%
CONTRATACION ADMINISTRATIVA		1%
ADMINISTRACION DE PROYECTOS		1%
REDACCION DE INFORMES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		1%
CAPITAN	PRINCIPIOS ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1%

Cualquier curso que deba convalidarse, es requerido que se gestione ante la Academia Nacional de Bomberos previo al **24 de marzo 2021**, de lo contrario no será considerado como válido para sumar a este rubro.

PRUEBAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (VALOR 10%)

De conformidad con los registros que la Academia Nacional de Bomberos obtiene de los resultados de las Pruebas de Acondicionamiento Físico del personal operativo, la Unidad de Talento Humano solicitará a la Academia de Nacional de Bomberos la certificación de los resultados finales obtenidos en el periodo 2020.

Para efectos del personal con restricción médica, se podrán considerar como válidos los resultados de las pruebas PAF 2019, para lo cual el interesado deberá aportar al cierre de la inscripción la documentación probatoria.

La calificación del PAF se ponderará al 10% correspondiente a este rubro.

PUESTO DE SUBTENIENTE DE BOMBEROS

Las condiciones generales para el puesto de Subteniente de Bomberos se detallan en la siguiente tabla:

Clase de puesto	Subteniente de Bomberos
Categoría Salarial	221
Período de Prueba	4 meses

El participante deberá cumplir y/o aprobar cada una de las etapas del presente concurso. La pérdida de alguna de las etapas, lo excluirá de este proceso, a continuación se describen cada una de ellas:

PRIMERA ETAPA

INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción para el presente concurso está comprendido **entre el miércoles 10 de marzo desde las 08 horas, hasta las 16:00 horas del 24 de marzo del 2021.**

Los funcionarios interesados en el concurso deben completar el formulario “solicitud de inscripción”, mediante el siguiente link: <https://encuesta.com/s/uV5lOoS2nyTkfZtyZtHZDg/>, antes de la fecha de cierre de la etapa de inscripción.

El formulario cuenta con la opción de aplicar para los puestos que desee inscribirse, por lo que debe completar un único formulario.

REQUISITOS INDISPENSABLES

Deberá cumplir con los siguientes requisitos al 24 de marzo 2021.

Pueden aspirar a este concurso los colaboradores del Benemérito Cuerpo de Bomberos, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Experiencia en la Organización

Las personas que aspiren al puesto de **Subteniente** deberán contar con la experiencia que se detalla en el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA
42 meses

Para efectos de la experiencia, esta será validada con los registros con los que cuenta la Unidad de Talento Humano en el sistema informático ERP, de conformidad con el cuadro anterior.

Se considerará como experiencia en la Organización, los nombramientos como funcionario asalariado de manera continua.

2. Evaluación del desempeño: Para optar por participar en el Concurso, el participante deberá contar con calificaciones no inferiores a 80 en la evaluación de desempeño anterior. La Unidad de Talento Humano verificará la nota obtenida en la última evaluación realizada, con fecha límite al cierre de inscripción.

3. Licencia de conducir: Deberá contar con licencia tipo B3 y la respectiva acreditación emitida por la Academia Nacional de Bomberos.

4. Certificación de Bomberos: El funcionario debe contar con la Certificación de Bomberos 2020 (obtenida el año anterior). La Unidad de Talento Humano verificará el cumplimiento del requisito en los registros institucionales. Para los casos de restricción

médica, se considerará como válida la certificación obtenida en el año 2019, para lo cual el interesado deberá aportar al cierre de la inscripción la documentación probatoria.

5. Bachiller en Educación Media: La Unidad de Talento Humano verificará el requisito de Bachiller en Educación Media de los participantes, en la base de datos del MEP y los registros internos. Se exceptuará este requisito a los funcionarios que hayan ingresado a la Organización con autorización por inopia.

Los requisitos anteriormente mencionados son de carácter indispensable, por lo que, aquellos funcionarios que no cuenten con alguno de estos, no podrán continuar en la siguiente etapa del concurso.

SEGUNDA ETAPA

PRUEBA TEÓRICA- (VALOR 40%)

Los candidatos que cumplan con los requisitos de la primera etapa (cumpliendo con todos los puntos del 1 al 6), serán convocados a la realización de una prueba teórica, donde la nota mínima de aprobación debe ser igual o superior a **80**. El resultado de esta prueba, será ponderado al 40% correspondiente a dicho rubro.

Temas a evaluar

El temario a evaluar para el puesto de **Subteniente** se describe a continuación:

- Lineamientos estándares de operación del Cuerpo de Bomberos
- Manual de Mando de incendios, versión 01
- Manual de Combate de Incendio Estructural, Tácticas y Estrategias
- Manual de Equipos de Intervención Rápida
- Manual de Hidráulica
- Convención Colectiva de Trabajo
- Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Ley 8228
- Ley General de Administración Pública (Art 1 al 20, 93 y 94, 107 al 114, 199, 211 al 229)
- Ley General de Control Interno (Capítulos II y III), Ley 8292
- Directrices Generales sobre Principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados y funcionarios del BCBCR
- Política contra la discriminación, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Directriz para el Uso de Datos, Fotografías y Videos tomados en el Ejercicio de las Labores
- Disposiciones para el uso de redes sociales por parte de los colaboradores del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Disposiciones sobre los pagos por bancos y medios electrónicos

-
- Reglamento contra el hostigamiento sexual, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
 - Reglamento sobre el uso de uniformes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
 - Reglamento de uso de vehículos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

En Bomberos Inside, en la siguiente ruta: **Dirección Administrativa >Recursos Humanos >Concursos >CONCURSO JEFATURAS OPERATIVAS DE BOMBERSOS-001 – 2021**, podrá encontrar el material de estudio relacionado con los temas a evaluar.

El participante **deberá obtener la nota mínima de 80** para continuar en la siguiente etapa; quienes obtengan nota inferior de 80 no podrán continuar en el concurso.

TERCERA ETAPA

PRUEBA PRÁCTICA- (VALOR 25%)

El participante que apruebe la etapa anterior, será convocado a una Prueba Práctica, la cual consiste en el "**Manejo simulado de incendio estructural**".

El temario a evaluar para la prueba práctica en el puesto de **Subteniente**, es el siguiente:

- Lineamientos estándares de operación del Cuerpo de Bomberos

Esta prueba consiste en demostrar el conocimiento de las funciones básicas del Comandante de Incidentes, utilizando como base un video que le será proyectado sobre un incendio estructural, donde se le evaluará los siguientes aspectos:

- Evaluación de la escena
- Comunicaciones Operativas
- Reporte inicial
- Designación de una estrategia
- Asignación de sectores geográficos y o funcionales requeridos por tipo de incendio.
- Gestión de las tres prioridades tácticas:
 - Búsqueda y rescate
 - Control del incendio
 - Protección de la propiedad.
- Establecimiento de una estructura funcional.
- Seguridad del personal

Oportunamente se comunicará el lugar, la fecha y hora de la evaluación. La nota de su resultado será ponderado al 25% correspondiente a dicho rubro.

En Bomberos Inside, en la siguiente ruta: **Dirección Administrativa >Recursos Humanos >Concursos >CONCURSO JEFATURAS OPERATIVAS DE BOMBERSOS-001 – 2021**, podrá encontrar el material de estudio relacionado con los temas a evaluar.

CUARTA ETAPA

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA – (VALOR 15%)

Acorde con la experiencia con la que cuente el participante, se asignará el valor porcentual correspondiente a nombramientos en meses completos, según el cuadro que se presenta a continuación:

PUESTO EN CONCURSO	REQUISITO	EXPERIENCIA	PORCENTAJE
Subteniente	Puesto igual o mayor a Maquinista	12 a 17 meses	5%
		18 a 23 meses	10%
		Más de 24 meses	15%

Para efectos de validación de la experiencia de este apartado, se tomarán únicamente los nombramientos, registrados en el sistema informático ERP, con fecha límite al **24 de marzo 2021**.

CURSOS (VALOR 10%)

De acuerdo con los registros certificados por la Academia Nacional de Bomberos, se asignará un 1% por curso; correspondiente a los perfiles bomberiles de Maquinista, Sargento, Sub-Teniente, Teniente y Capitán, hasta un máximo de 10%.

Lo anterior, de conformidad con el siguiente detalle de cursos:



PUESTO	CURSO	PORCENTAJE ASIGNADO POR CURSO
MAQUINISTA	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE UNIDADES EXTINTORAS O SU EQUIVALENTE MANEJO Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA	1%
	USO TACTICO DE LOS SISTEMAS FIJOS DE EXTINCION DE INCENDIOS	1%
	OFFICE	1%
SARGENTO	SCI INTERMEDIO	1%
	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	1%
	PRESERVACION DE LA ESCENA	1%
	MANDO DE INCENDIO	1%
	COMUNICACIONES OPERATIVAS	1%
	ASISTENTE EN PRIMEROS AUXILIOS AVANZADOS (APAA)	1%
	PRINCIPIOS EN ADM. DE RECURSOS HUMANOS	1%
	RELACIONES PUBLICAS	1%
	CARTOGRAFIA	1%
	NORMATIVAS (LEOS)	1%
	CURSO OPERACIONES DE RESPUESTA A INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS (CORIMP)	1%
CURSO PARA INSTRUCTORES (CPI)	1%	
SUBTENIENTE /TENIENTE	MANEJO DE ACCIONES DISCIPLINARIAS	1%
	AUDITORIA SEGURIDAD HUMANA Y RIESGO DE INCENDIO	1%
	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	1%

PUESTO	CURSO	PORCENTAJE ASIGNADO POR CURSO
	ADMINISTRACION DE PROYECTOS	1%
	REDACCION DE INFORMES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS	1%
	PRINCIPIOS ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1%
CAPITAN	PRINCIPIOS ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1%

Cualquier curso que deba convalidarse, es requerido que se gestione ante la Academia Nacional de Bomberos previo al **24 de marzo 2021**, de lo contrario no será considerado como válido para sumar a este rubro.

PRUEBAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (VALOR 10%)

De conformidad con los registros que la Academia Nacional de Bomberos obtiene de los resultados de las Pruebas de Acondicionamiento Físico del personal operativo, la Unidad de Talento Humano solicitará a la Academia de Nacional de Bomberos la certificación de los resultados finales obtenidos en el periodo 2020.

Para efectos del personal con restricción médica, se podrán considerar como válidos los resultados de las pruebas PAF 2019.

La calificación del PAF se ponderará al 10% correspondiente a este rubro, para lo cual el interesado deberá aportar al cierre de la inscripción la documentación probatoria.

CONSIDERACIONES FINALES

Los cuatro aspectos que se contemplan en este apartado, aplican para los tres puestos en concurso: Capitán, Teniente y Subteniente.

CÁLCULO DE LA NOTA FINAL

La nota final está compuesta por la sumatoria de los porcentajes obtenidos en los siguientes criterios: prueba teórica, prueba práctica, experiencia, cursos y pruebas de acondicionamiento físico, por tanto:

Nota Final= prueba teórica + prueba práctica + puntaje por experiencia específica + cursos + pruebas de acondicionamiento físico

ELEGIBILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 64 de la Convención Colectiva vigente, para quedar elegible, el participante debe obtener una nota final mínima de 70.

TEST-PSICOMÉTRICO

Las pruebas psicométricas se aplicarán a los participantes que luego de finalizar el concurso, formen parte de la nómina.

El resultado de este test no cuenta con un valor porcentual para el presente concurso, no obstante, su resultado será tomado en cuenta para la selección final.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES:

Es requisito que el participante se presente a realizar las pruebas en las fechas establecidas. La Unidad de Talento Humano en conjunto con la “Comisión para Atención de Casos Especiales”, valorará situaciones específicas.

Los resultados de las pruebas y procesos del Concurso Interno N°001-2021, serán comunicados **únicamente** mediante correspondencia formal por parte de la Unidad de Talento Humano.

APELACIONES

Los aspectos que se indican en este apartado, aplican para los tres puestos en concurso: Capitán, Teniente y Subteniente.

Toda apelación debe presentarse ante la Unidad de Talento Humano, por escrito al correo electrónico concursosdeascenso@bomberos.go.cr, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Para apelaciones al cartel, se establece un plazo máximo de **cinco días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a su publicación, para lo cual deberá aportar en caso de ser necesario, los documentos de respaldo pertinentes.

Para apelaciones de la prueba teórica, práctica y los resultados finales, se establece un plazo máximo de **tres días hábiles**, según corresponda, a partir del día hábil siguiente a la comunicación de los resultados.

La Unidad de Talento Humano definirá el procedimiento y el trámite de apelaciones, el cual será presencial y según la convocatoria previamente notificada.

Las apelaciones se atenderán por la Unidad de Talento Humano de Bomberos y en caso de inconformidad con la resolución emitida, se elevará a la “Comisión para Atención de Casos Especiales”; esta Comisión contará con un plazo de 10 días hábiles, para brindar respuesta y emitir la resolución final.

La Comisión informará a la Unidad de Talento Humano sobre el resultado de la apelación.

La Unidad de Talento Humano comunicará el resultado de la apelación al interesado. No se atenderán las apelaciones que se presenten fuera del periodo y procedimiento establecido.